

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Administraciones Públicas

330. RESOLUCIÓN Nº 1055 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2019, RELATIVA A LA RELACIÓN DE REGISTROS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EXISTENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Conforme al Decreto de Atribución de competencias, aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2015 (BOME extraordinario núm. 29 de igual fecha), modificado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de julio de 2015 (BOME extraordinario núm. 30 de 5 de agosto de 2015, rectificación de error en BOME núm. 5258 de 7 de agosto de 2015), que establece en lo referente a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas la competencia, entre otras, de relaciones con el administrado y la formulación y gestión de programas para la mejora y la implantación de la Calidad, competencias que han sido delegadas en la Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas núm. 1, de 27 de julio de 2015 (BOME núm. 5256, de 31 de julio). Asimismo, le corresponde conforme al apartado A.2. de la Orden de delegación las restantes atribuciones señaladas en el Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 4666 de 4 de diciembre de 2009).

El artículo 5 del Reglamento de los Registros de Entrada y Salida de documentos de la Ciudad Autónoma de Melilla, establece que cada año, mediante Orden del titular de la Consejería de Administraciones Públicas, se establecerá una relación de los Registros existentes en la Ciudad Autónoma, indicando la denominación de la dependencia que cuente con Registro, dirección, teléfono, telefax y, en su caso, dirección de correo electrónico, así como el horario de atención al público de los mismos. La mencionada Orden deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el citado Reglamento, a continuación se transcribe relación de Registros de atención al público existentes en la Ciudad Autónoma de Melilla:

1) Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas

- OIAC Centro. C/Pablo Vallescá nº 1. Teléfono/Fax: 952976161/952976162
- OIAC barrio de la Victoria. Plaza de Las Victorias 1, local 2. Teléfono/Fax: 952976181/952976182
- OIAC barrio del Real. C/ Gurugú, 2, local 10; Edificio La Araucaria. Teléfono/Fax: 952976183/952976184
- OIAC Las Palmeras. Plaza del Ingeniero Emilio Alzugaray Goicoechea 3, local 1. Teléfono/Fax: 952976208/952976209
- OIAC Industrial. C/Marqués de los Vélez, 25. Teléfono/Fax: 952976131/952976132
- OIAC móvil. El horario se determinará mediante instrucción de la Dirección General competente.
- Secretaría Técnica. C/ Justo Sancho Miñano, 2. Teléfono/Fax: 952699100/952976275
- D. G. Administraciones Públicas. C/Marqués de los Vélez, 25. Teléfono/Fax: 952976131/952976133
- Viceconsejería de Turismo. C/ Fortuny, 3. Palacio de Congresos y Exposiciones. Teléfono/Fax: 952976151/952976153
- Patronato de Turismo. C/ Fortuny, 3. Palacio de Congresos y Exposiciones.

Teléfono/Fax: 952699100/952699132

Correo electrónico: dgap@melilla.es

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Además la OIAC Centro prestará el servicio de lunes a viernes de 17:00 a 18:45 horas y sábados de 10:00 a 13:00 horas.

Verano: del 1 de julio al 15 de septiembre, ambos inclusive: De lunes a viernes de 09:00 a 13:30 horas.

2) Consejería de Hacienda.

- Secretaría Técnica de Hacienda. Avda. Duquesa De La Victoria, nº 21.
- Servicio de Inspección Tributaria. Avda. Duquesa De La Victoria, nº 21.
- Dirección General de Importación y Gravámenes Complementarios. Avda. del General Macías, 5.
- IPSI Operaciones Interiores. Avda. Duquesa De La Victoria, nº 21.
- Recaudación y Gestión Tributaria. Avda. Duquesa De La Victoria, nº 21.

- Negociado de Contratación. Plaza de España 1. Palacio de la Asamblea.

Teléfono/Fax: 952699100/952976242

Correo electrónico: consejeriahacienda@melilla.es

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

3) Consejería de Bienestar Social.

- C.S.S. Virgen del Carmen. C/ Tte. Bragado, 2 - local 2.
- C.S.S. Virgen de la Victoria. C/ San Quintín nº2.
- C.S.S. "Las Palmeras". C/Plaza Ingeniero Alzugaray Goicoechea, 3 - local 1.- 11 - Secretaría Técnica. C/ Carlos Ramírez de Arellano nº10.
- Sección Técnica de Medidas Judiciales. C/ Pablo Vallescá. Edf. Anfora.
- Parque Granja Escuela Rey Felipe VI. C/ Periodista José Mingorance Alonso, s/n.

Teléfono/Fax: 952699100/952699302

Correo electrónico: consejeriabiensostarsocial@melilla.es

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

4) Consejería de Fomento.

- Secretaría Técnica. C/ Duque de Ahumada. Edf. Mantelete.

Teléfono/Fax: 952699100/952699224

Correo electrónico: consejeriafomento@melilla.es

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

5) Consejería de Cultura y Festejos.

- Archivo Central. Plaza de la Parada. Hospital del Rey.
- Biblioteca pública. Plaza de España 4.
- Secretaría Técnica. Plaza de España 1. Palacio de la Asamblea.
- Museo de la Ciudad. Pza. Pedro de Estopiñán.
- Aulas Culturales para Mayores. C/ Agustín Herrera Yllera s/n.

Teléfono/Fax: 952699100/952699158

Correo electrónico: consejeriacultura@melilla.es

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

6) Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

- Secretaría Técnica. C/ Querol, 7.
- Dirección General de Instalaciones Deportivas. Pza. Rafael Fernández de Castro, 2.
- Dirección General de Juventud y Deportes. C/ Querol, 7.
- Deportes Náuticos. Puerto Deportivo, Local 2-B.
- Oficina de Información Juvenil. C/ Querol, 7.

Teléfono/Fax: 952699100/952699279

Correo electrónico: educacion@melilla.es

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

7) Consejería de Coordinación y Medio Ambiente.

- Servicio de gestión de abonados de agua. C/ Marqués de Montemar 9 local 2, Edificio Kentia.
- Secretaría Técnica. Plaza de España 1.

Teléfono/Fax: 952699100/952699161

Correo electrónico: consejeriamedioambiente@melilla.es

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

8) Presidencia.

- Secretaría Técnica. Plaza de España 1. Palacio de la Asamblea.

Teléfono/Fax: 952699100/952699230 Correo electrónico: presidencia@melilla.es

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

9) Consejería de Presidencia y Salud Pública.

- D.G. Sociedad de la Información. C/ Fuerte de San Miguel, 1.
- Secretaría Técnica. Plaza de España 1. Palacio de la Asamblea.

- BOME. Plaza de España 1. Palacio de la Asamblea.
- Dirección General de Sanidad y Consumo. Ctra. Alfonso XIII.

Teléfono/Fax: 952699100/952699137

Correo electrónico: consejeriapresidencia@melilla.es

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

10) Consejería de Seguridad Ciudadana.

- Secretaría Técnica. Av. General Macías, 5 – 1º planta.
- Policía Local. C/ General Astilleros 25. Cuartel de la Policía Local.
- Protección Civil. C/ Dr. José Játiva García, s/n.

Teléfono/Fax: 952699100/952699224 Correo electrónico: policialocal@melilla.es

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

11) Registro de Acceso a la Información Pública.

Disponible en todas las dependencias enumeradas anteriormente.

12) Registro Electrónico.

<https://sede.melilla.es>

Disponible 24 horas al día/365 días al año

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 9277/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se publique la Relación de los Registros existentes en la Ciudad Autónoma en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de los Registros de Entrada y Salida de documentos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla 25 de marzo de 2019,
La Viceconsejera de Administraciones Públicas,
María Ángeles Gras Baeza